

SOBRE *SCORZONERA ANGUSTIFOLIA* L. (ASTERACEAE)

por

CONSUELO DÍAZ DE LA GUARDIA & GABRIEL BLANCA

Resumen

DÍAZ DE LA GUARDIA, C. & G. BLANCA (1985). Sobre *Scorzonera angustifolia* L. (Asteraceae). *Anales Jard. Bot. Madrid* 42(1): 113-116.

Scorzonera graminifolia L. debe excluirse de la flora de la Península Ibérica. *S. angustifolia* L. es el nombre correcto para *S. graminifolia* auct. hisp. plur. non L. (1753); se realiza la tipificación de ambas especies.

Abstract

DÍAZ DE LA GUARDIA, C. & G. BLANCA (1985). On *Scorzonera angustifolia* L. (Asteraceae). *Anales Jard. Bot. Madrid* 42(1): 113-116.

Scorzonera graminifolia L. is not present in the flora of the Iberian Peninsula. *S. angustifolia* L. is the correct name for *S. graminifolia* auct. hisp. plur. non L. (1753); the typification of both species is made.

Con motivo de la realización de una tesis doctoral sobre el género *Scorzonera* L. en la Península Ibérica, nos encontramos ante diversos problemas nomenclaturales que, si bien en mayor o menor grado habían sido aclarados por autores anteriores, hacían la situación semejante a la comentada por LÓPEZ GONZÁLEZ (1980: 135) para una especie de *Launaea*, y curiosamente también en esta ocasión hemos de ensalzar al eminente botánico español I. J. de Asso y del Río, que hace ya más de un siglo dio interpretación correcta a una especie linneana de *Scorzonera* casi olvidada hasta nuestros días; reivindicamos, una vez más, el buen juicio de nuestros ilustres autores hispanos.

En el presente trabajo nos referimos exclusivamente al par de especies *S. angustifolia* L.-*S. graminifolia* L.; esta última se ha indicado para la Península Ibérica (incluso como endemismo exclusivo, cf. CHATER, 1976: 319) en detrimento de la primera, cuando las comprobaciones realizadas por nosotros demuestran todo lo contrario.

***Scorzonera angustifolia* L., Sp. Pl.: 791 (1753), n.º 5**

La descripción linneana incluye los siguientes elementos: "*Scorzonera foliis subulatis integris, pedunculo incrassato, caule basi villosa*"; "*Scorzonera angusti-*

(*) Departamento de Botánica. Facultad de Ciencias. Granada.

folia prima. Bauh. pin. 275" (BAUHIN. 1623: 275); "*Scorzonera humilis angustifolia pannonica* III. Clus. hist. 2, p. 137 t. 138" (CLUSIUS. 1601: 137 et ic. p. 138); "*Tragopogon pinifolium hispanicum*. Barr. ic. 496" (BARRELIER. 1714: 94 et ic. 496); "*Habitat in Hispania Loeffling*".

Coincidente con estas indicaciones, existe un pliego en el herbario de Linneo (LINN) con el número 947.6 que contiene un único ejemplar completo en fruto y un capítulo, cortado, en flor; con letra autógrafa lleva la anotación "5 *angustifolia*", numeración que corresponde a la del "*Species Plantarum*". En la parte posterior, y también en letra autógrafa, anota "*Scorzonera angustifolia prima* CB" (refiriéndose a la sinonimia de Caspar Bauhin) e "*Hispania 596*. Loeffl.". El pliego procede de España (alrededores de Madrid) y le fue enviado a Linneo por Loeffling el 31-VII-1752 por medio de unos criados del señor Fleming (cf. LÓPEZ GONZÁLEZ, 1985: 468). Linneo acusa recibo de estas plantas en carta de fecha 9-IX-1752, comunicándole a Loeffling que hacía quince días que había recibido el paquete de plantas enviadas desde España (cf. *Mem. Real Soc. Esp. Hist. Nat.* 5: 33. 1907). Por tanto, este pliego fue estudiado por Linneo antes de la publicación de *S. angustifolia* en 1753, y por ello se considera lectótipo.

En el herbario de Burser (UPS) existe otro pliego que lleva indicaciones suficientes como para tomarlo en consideración a la hora de tipificar *S. angustifolia*. Se trata del pliego XV(2).73, que lleva las siguientes anotaciones: "*Scorzonera angustifolia* I Bauh. *Scorzonera Pannonica* III Clus. *In Gallia, Seelandia*". De él tomó Linneo el sinónimo de Bauhin que figura en el protólogo. Pero este ejemplar no procede de España y se ajusta mal a la diagnosis del *nomen specificum legitimum*; se trata, en realidad, de *S. humilis* var. *angustifolia*.

Lo señalado por LINNEO (1753: 791) en la primera edición del "*Species Plantarum*" no da lugar a ninguna duda sobre la planta a que se refería, a no ser por la heterogeneidad de lo que se indicaba en la sinonimia, como posteriormente veremos; esta debe de ser la fuente de confusión que sobre la especie se ha tenido, además de lo indicado por el propio Linneo en la segunda edición del "*Species Plantarum*" (LINNEO. 1763: 1113), señalando nuevas áreas para su especie: "*Habitat in Hispaniae, Monspelii, Austriae collibus saxosis*", dando mayor posibilidad a las variadas interpretaciones que sobre esta especie se han hecho.

GOUAN (1773: 53) es el primero en darse cuenta de la heterogeneidad existente en el protólogo de la especie linneana; así, indicaba que no sabía lo que era *Scorzonera humilis angustifolia pannonica* III Clusius y que *Scorzonera angustifolia prima* Bauhin se trataba de una variedad de *Scorzonera humilis* L. Por ello, crea su especie *S. pinifolia* Gouan basándose exclusivamente en el icón de Barrelier.

WILLDENOW (1803: 1498) crea una nueva especie, *S. austriaca* Willd., señalando entre las sinonimias *Scorzonera humilis angustifolia pannonica* III Clusius, con lo que deja aclarada la duda de Gouan y extrae otra parte de la heterogénea especie linneana. Su proceder hubiera sido correcto de no haber reconocido simultáneamente (WILLDENOW. 1803: 1503) *S. angustifolia* L. y *S. pinifolia* Gouan.

PAU (1898: 439) indicó la inexistencia de *S. graminifolia* L. en España, si bien opinaba que debía tomarse en su lugar *S. pinifolia* Gouan, más antigua que *S. macrocephala* DC. Años más tarde (PAU. 1916: 23) interpretó correctamente la

S. angustifolia L. y comentaba: "No podrá ser *Scorz. graminifolia* de Linné, como supuso Boissier (*l.c.*) y admitió Willkomm (Prodr. II, p. 224), porque a esta especie Linné la dió con hojas, líneo-ensiformes (Sp. pl. p. 791). Se trata de la verdadera *S. angustifolia* L., que en España recogió Loeffling en las cercanías de Madrid, que Linné describió, que trae "hojas alesnadas" y que, además, escribió en seco Linné "*Habitat in Hispania*. Loeffling". Loeffling decía a Linné: "He visto una buena figura de Barrelier..." Asso interpretó rectamente a Loeffling. Pau se refería con estas últimas palabras al único autor (ASSO. 1779: 108), que había reconocido como tal la *S. angustifolia* probablemente desde tiempos de Linneo.

Diversos autores hispanos han seguido citando erróneamente *S. graminifolia* L. en la Península Ibérica; incluso CHATER (1976) en el tratamiento del género para *Flora Europaea*, sigue considerándola especie ibérica, mientras *S. angustifolia* L. sólo aparece en el índice de la obra referida como sinónimo de aquélla.

SAMPAIO (1931: 164) hace un comentario preciso que aclara el error de LINNEO (1753: 791) al citar *S. graminifolia* en Portugal y que una traducción literal es: "Conforme a las indicaciones del propio Linneo, esta especie suya es una planta siberiana representada por el icón 21 de la segunda Centuria de Buxbaum. Y como éste había cometido el error al suponer que su planta correspondía a *Scorzonera lusitanica gramineo folio flore pallide luteo* de Tournefort, resultó que Linneo, no apercibiéndose del equívoco de Buxbaum, citó la *S. graminifolia* no sólo de Siberia, sino también de Portugal, país donde positivamente no existe".

Queda aclarado, pues, que *S. graminifolia* no se encuentra en la Península Ibérica. El único material disponible para la tipificación de esta especie siberiana se conserva en el herbario de Linneo (LINN), donde existe un pliego con el número 947.4 que contiene un único ejemplar completo; con letra autógrafa lleva la anotación "3 graminifolia", numeración que corresponde con la del *Species Plantarum*. En la parte posterior, y también en letra autógrafa, anota "*Scorzonera caule plerunq. simplicifloro foliis lineari lanceolatis*. Gmel." y "Buxb. cent. 2". Sus caracteres coinciden con los del protólogo, y por ello la designamos lectótipo.

S. graminifolia difiere marcadamente de *S. angustifolia*, por presentar las brácteas involucrales en dos o tres filas, siendo las externas mucho más cortas que el resto, mientras que *S. angustifolia* las presenta en varias filas regularmente imbricadas.

CONCLUSIÓN

Con los comentarios anteriormente expuestos está suficientemente aclarado que *S. graminifolia* L. no es planta peninsular; queda por ver cuál es el nombre legítimo para la planta ibérica.

Si LINNEO (1753: 791) no hubiese indicado en las sinonimias de *S. angustifolia* L. el icón 496 de Barrelier referido a una planta hispana y no hubiera aludido (con toda claridad al señalar el locótipo) al material de Loeffling, esta planta podría seguir sometida a litigio tal vez durante mucho tiempo.

La heterogeneidad de lo señalado por Linneo al describir *S. angustifolia* ha llevado a diversos autores a proponer nuevos nombres para la planta ibérica. Pero

el Código de Nomenclatura Botánica, en su artículo 53, prescribe que, cuando una especie se divide en varias, el epíteto específico debe mantenerse para una de ellas. Y, desde luego, la parte más consistente de la especie linneana es el *Tragopogon pinifolium hispanicum* Barrelier, que coincide perfectamente con el material tipo elegido y con la propia descripción linneana.

De la especie linneana era preciso, pues, extraer *Scorzonera angustifolia prima* Bauhin, que ciertos autores consideraron, con razón, como variedad de *S. humilis* L.; y la *Scorzonera humilis angustifolia pannonica* III Clusius que WILLDENOW (1803: 1498) separó de *S. angustifolia* creando su *S. austriaca* Willd.

En resumen, las sinonimias de la especie ibérica quedarían como sigue:

Scorzonera angustifolia L., Sp. Pl. 791 (1753).

= *S. graminifolia* L., Sp. Pl.: 791 (1753), p.p. (Lusitania).

= *S. pinifolia* Gouan, Obs. Bot.: 53 (1773) ≡ *Podospermum pinifolium* (Gouan) Hoffmanns. & Link, Fl. Port. 2: 127 (1820-1824).

= *S. macrocephala* DC., Prodr.: 7(1): 122 (1838).

– *S. graminifolia* auct. hisp. plur.; non L. (1753).

AGRADECIMIENTOS

Al Doctor Ginés López González por sus indicaciones sobre la tipificación de las especies linneanas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASSO Y DEL RIO, I. J. DE (1779). *Synopsis Stirpium indigenarum Aragoniae*. Massiliae.
- BARRELIER, J. (1714). *Plantae per Galliam, Hispaniam et Italiam observatae iconibus aeneis exhibitae*. Parisiis.
- BAUHIN, C. (1623). *Pinax theatribotanici*. Basileae.
- CHATER, A. O. (1976). *Scorzonera* L. In: T. G. Tutin & al. (Eds.), *Flora Europaea* 4: 317-322. Cambridge.
- CLUSIUS, C. (1601). *Rariorum plantarum historia*. Antwerpiae.
- GOUAN, A. (1773). *Illustrationes et Observationes botanicae, ad Specierum Historiam facientes, seu rariorum Plantarum indigenarum, pyrenaicarum, exoticarum Adumbrationes*. Tiguri.
- LINNEO, C. (1753). *Species Plantarum*. Ed. 1. Stockholmiae.
- LINNEO, C. (1762-1763). *Species Plantarum*. Ed. 2. Stockholmiae.
- LOPEZ GONZÁLEZ, G. (1980). *Launea fragilis* (Asso) Pau, nombre correcto para *L. resedifolia* auct. plur. non (L.) Kuntze. *Anales Jard. Bot. Madrid* 36: 135-138.
- LOPEZ GONZÁLEZ, G. (1985). *Nigella hispanica* L. y nuevos problemas derivados del artículo 9.3 del ICBN. *Anales Jard. Bot. Madrid* 41(2): 467-468.
- PAU, C. (1898). Herborizaciones por Valldigna, Játiva y Sierra Mariola, en los meses de abril, mayo y junio de 1896. *Anales Soc. Esp. Hist. Nat.* 27: 411-452.
- PAU, C. (1916). Contribución al estudio de la flora de Granada. *Treb. Inst. Catalana Hist. Nat.*: 195-227.
- SAMPAIO, G. A. S. F. (1931). Adições e correções Flora Portuguesa. *Bol. Soc. Brot. sér. 2*, 7: 121-168.
- WILLDENOW, C. L. (1797-1830). *Caroli a Linné Species Plantarum...* Editio quarta. Berolini.